



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2022 acordó, en su punto 11 del Orden del Día, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h) de la LBRL en relación con el artículo 81.1.i) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Música de Toledo en los siguientes términos:

NÚM PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FUNCIONARIO/LABORAL	E	G	C. PUESTO	OTROS COMP	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A. DIRECCIÓN	LABORAL		A2	15.191,96	8.525,44	TÍTULO SUPERIOR (*)	CONCURSO	
1	PROFESOR/A JEFE ESTUD.	LABORAL		A2	15.191,96	7.749,70	TÍTULO SUPERIOR (*)	CONCURSO	
13	PROFESOR/A	LABORAL		A2	15.191,96		TÍTULO SUPERIOR (*)		
2	PROFESOR/A	LABORAL		A2	11.393,97		TÍTULO SUPERIOR (*)		PARCIAL 3/4
5	PROFESOR/A	LABORAL		A2	7.595,98		TÍTULO SUPERIOR (*)		PARCIAL 1/2
5	PROFESOR/A	LABORAL		A2	3.797,99		TÍTULO SUPERIOR (*)		PARCIAL 1/4
1	ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	AG	C1/C2	8.990,24	5.043,00	BACHILLER SUPER		

Desglose 15 profesores: 5 Piano, 1 Violín, 2 Lenguaje musical/música y movimiento, 1 Guitarra, 1 Violonchelo, 1 Saxofón, 1 Percusión, 1 Canto lírico, 2 Danza clásica y contemporánea.

Desglose 12 profesores a tiempo parcial: 1 Clarinete, 1 Trompeta, 1 Flauta travesera, 1 Tuba/Trombón/Bombardino, 1 Oboe, 1 Canto moderno, 1 Guitarra eléctrica, 1 Bajo eléctrico, 1 Batería, 1 Piano moderno, 1 Danza española, 1 Danzas urbanas.

(*) Título Superior de la especialidad musical.

Toledo, 1 de agosto de 2022.–El Secretario del Patronato, Pedro de la Cruz Conejo.

N.º I.-3959